



Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura
y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto noveno de la Orden de 07 de julio de 2014, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2014/2015 para funcionarios interinos de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve:

1. Publicar la relación definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2013/2014, de acuerdo con lo especificado en el punto Según el punto 2.2, 6.2, b) y el 7.1 de la Orden. ANEXO I.
2. Publicar la relación definitiva de aquellos candidatos que no han obtenido destino, indicando la causa. ANEXO II.
3. Relación definitiva de excluidos indicando la causa de reclamación. Anexo III.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Consejero de Cultura, Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1922 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 28 de julio de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
(P.D. Art. 3.A de la Orden de 30 de octubre de 2008, BORM nº 261 de 10 de noviembre)
**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS**



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez